



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 27 de Febrero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.02.2024 11:19:09 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000261-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

Con la Resolución Administrativa 000094-2024-P-CSJAN-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante la resolución de visto, se concede el goce físico por vacaciones a la señora Jueza Superior Provisional María Isabel Martina Velezmoro Arbaiza, Jueza Decana de los Jueces Especializados y Mixtos de esta Corte Superior de Justicia, a partir del 01 de febrero al 01 de marzo del presente año.

Segundo. Con Resolución Administrativa número 000244-2009-CE-PJ se aprueba el Reglamento de la Junta de Jueces del Poder Judicial, el cual emana de las prescripciones que reposan en los artículos 98, 99, 100 y 101 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, precisando el citado dispositivo en su artículo quinto, último párrafo, que *"en caso de renuncia, ascenso, promoción, licencia, vacaciones, fallecimiento, separación o destitución, suspensión preventiva del cargo o cualquier otra razón por la que el Presidente de la Junta de Jueces no pueda continuar en el cargo, asume la presidencia el Juez que sigue en antigüedad"*.

Tercero. Atendiendo a que, mediante la resolución de visto, además, se ha conformado la Sala de Emergencia por el periodo del quince de febrero al uno de marzo del presente año, por los señores magistrados Silvia Sánchez Egúsqiza Duhamel Ramos Salas y Rodil Errivares Laureano, se destaca que, en la fecha de la presente resolución, la señora magistrada Sánchez Egúsqiza –conforme al Cuadro de Antigüedad de los Jueces Especializados y Mixtos–, ostenta mayor grado que sus homólogos, por lo que frente a las vacaciones otorgadas a la señora Jueza Decana, se le debe encargar provisionalmente su decanatura.

Cuarto. Siendo así, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, por lo que es meritorio dictar el acto resolutorio que urge a fin de no desatender la continuación del servicio, con eficacia anticipada

A razón de lo anotado, en virtud a las atribuciones que otorga el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la señora magistrada **Silvia Violeta Sánchez Egúsquiza**, Jueza Decana Provisional de los Jueces Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Ancash, *con eficacia anticipada*, a partir del 15 de febrero hasta el 01 de marzo del 2024, a razón del goce físico por vacaciones otorgadas a su titular.

Artículo Segundo.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la Corte Superior de Justicia de Ancash, de la Gerencia de Administración Distrital, de la señora Jueza Decana Provisional Silvia Violeta Sánchez Egúsquiza y de los demás interesados para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG

